

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Sincelejo, 19 Noviembre de 2019

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Nº PAA: 43212100,43211500
CÓDIGO UNSPSC	43212100,43211500
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	Noviembre 19 DE 2019
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CESAR JULIO MONTES RÍOS
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	La Institución Educativa San José tiene la necesidad de contratar la adquisición de computadores portátiles, impresora multifuncional y computadores de escritorio para la sede principal de institución educativa san jose con el fin de obtener las herramientas necesarias para el desarrollo de los proceso.
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICION DE 2 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, Y 9 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE.
3.2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

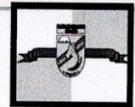
Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: iesanjose.org

Teléfono 2750422



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ



Aprobación Oficial según Resolución 5034 del 23 de diciembre de 2015.
Niveles: Transición, Básica Primaria, Secundaria Media Técnica en modalidad
Gestión empresarial y programas educación para jóvenes y adultos mediante
ciclos lectivos especiales integrados.

Calle 48 # 30-56 Barrio el Edén (Sincelejo-Sucre)
NIT: 8230026050 DANE: 370001003871

TEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPUTADORES DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE i3 SEPTIMA GENERACION (7100) 3,9Ghz, B.MSIH110 (LGA) 1151, HDMI, DISCO DURO 1000GB SATA, MEMEORIA DDR4 4GB 2133 DVD-RW CAJAATX, MONITOR LED 19,5"/COMBO TECLADO, MOUSE MULTIMEDIA, LICENCIA DE WINDOWS 10 PROF	UNIDAD	2
2	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L5190	UNIDAD	1
3	PORTATIL HP 14 BS006LA PROCESADOR N3060 / RAM 4GB DISCO 1TB/ PANTALLA 14"/ LICENCIA DE WINDOWS	UNIDAD	9

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL – RÉGIMEN ESPECIAL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ARTÍCULO 13 LEY 715/2001 Y ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17 DEL DECRETO 1075 DE 2015.

3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$15.234.000). PAGADEROS EN UNA CUOTA TOTAL PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 051 del Diecinueve (19) de noviembre de 2019, rubro presupuestal: 2.2.2. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACION

3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ ES CONTAR CON LA ADQUISICIÓN DE 2 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, 1 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y 9 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CONTRIBUYENDO AL BUEN DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN. PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LA COTIZACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN CANCELARÁ LA SUMA DE QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$15.234.000.00) PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA TOTAL PREVIA ENTREGA A SASTIFACION DE LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.

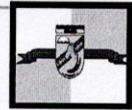
3.7. SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: iesanjose.org

Teléfono 2750422



3.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.8.1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:

- ❖ Realizar la entrega de los productos que se hace mención en el objeto del contrato dentro de los plazos señalados en este contrato.
- ❖ Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- ❖ Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato
- ❖ Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
- ❖ Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ❖ Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.

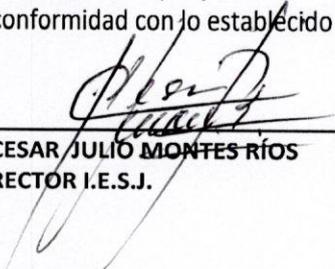
3.8.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Entregar al contratista la información y los documentos que dependan de la entidad y que sean necesarios para la ejecución del contrato.
3. Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
4. cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato.

3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) DIAS
3.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.


CESAR JULIO MONTES RÍOS
RECTOR I.E.S.J.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: iesanjose.org

Teléfono 2750422